



Camara de Comercio de Sogamoso
FUNDACION PROYECCION ECO-SOCIAL

Fecha expedición: 2020/06/23 - 09:26:53 **** Recibo No. S000158350 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200623-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XgeGtzZyWG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PROYECCION ECO-SOCIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900607097-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : SOGAMOSO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501303
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 09 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 91,443,729.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 24 12 111
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3123748059
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : viancha19@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 24 12 111
MUNICIPIO : 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO 1 : 3123748059
CORREO ELECTRÓNICO : viancha19@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE MARZO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5709 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PROYECCION ECO-SOCIAL.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO



Camara de Comercio de Sogamoso
FUNDACION PROYECCION ECO-SOCIAL

Fecha expedición: 2020/06/23 - 09:26:53 **** Recibo No. S000158350 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200623-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XgeGtzZyWG

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS, CAPACITACIONES, DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y VOLUNTARIADOS, EN PRO DE LA RECOMPOSICIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL BIENESTAR DEL SER HUMANO. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SON: A. RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PLANTEANDO UN MANEJO INTEGRAL, BASADO EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS. B. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS, ASESORÍAS Y TALLERES, DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL. C. CREACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES. D. CHARLAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA, E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA SOLIDARIA. E. RECUPERACIÓN DEL PAISAJE PARA SU APROVECHAMIENTO TURÍSTICO, GENERANDO PROYECTOS ECO-TURÍSTICOS INCLUYENTES, QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN. F. ASESORÍAS Y CHARLAS, ORIENTADAS HACIA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTOS DE VIDA Y EDUCACIÓN SEXUAL Y DE MÁS TEMAS REQUERIDOS EN LA COMUNIDAD. G. DESARROLLO DE TIC'S Y TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DEL BIENESTAR DEL SER HUMANO. H. ASESORÍAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, RELACIONADO EN TODOS LOS TEMAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 21 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6395 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIANCHA PINZON JULIAN CAMILO	CC 1,053,584,960

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 21 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6395 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIANCHA PINZON MIGUEL ANGEL	CC 74,083,748

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 21 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6395 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIANCHA PINZON MILDRED ALEXANDRA	CC 46,380,740

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 21 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	VIANCHA PINZON JULIAN CAMILO	CC 1,053,584,960

CERTIFICA



Camara de Comercio de Sogamoso
FUNDACION PROYECCION ECO-SOCIAL

Fecha expedición: 2020/06/23 - 09:26:53 **** Recibo No. S000158350 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200623-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XgeGtzZywg

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 21 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE CONCILIARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6397 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VIANCHA PINZON MIGUEL ANGEL	CC 74,083,748

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN DESTRUYA O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDO DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIENES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N. VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7029 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SILVA BONILLA DIEGO ARMANDO	CC 74,081,769	125038-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



Camara de Comercio de Sogamoso
FUNDACION PROYECCION ECO-SOCIAL

Fecha expedición: 2020/06/23 - 09:26:53 **** Recibo No. S000158350 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200623-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XgeGtzZywG

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Sogamoso contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisogamoso.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XgeGtzZywG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***